

PARRAL, 26 May 2014

DECRETO EXENTO N° 2.688

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 1.117, de fecha 17 de Diciembre 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.
- 4.- Decreto Exento N° 6.103 de fecha 17 de Diciembre de 2012, que designa como Alcalde Subrogante al Sr. Iván Damino Hernández.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.
- 7.- Decreto exento N° 69 de fecha 11 de Enero de 2013 que designa como Secretaria Municipal Subrogante a la Sra. Paula Zúñiga Fuentes.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, es necesario adquirir 2 neumáticos delanteros para camión limpiafosas de Obras, patente FJDP-49.
- 2.- **Que**, dicho producto se describe como **NEUMÁTICOS PARA CAMIÓN XDE2+ TL 149/146L 275/80R22.5, ID 776100.**
- 3.- **Que**, el proveedor **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA NEUMAX S.A., Rut N° 96.989.250-2**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-"

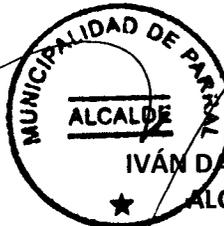
DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de 2 neumáticos para camión patente FJDP-49, al proveedor **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA NEUMAX S.A., Rut N° 96.989.250-2**, a través de Orden de Compra directa emitida por Convenio Marco en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), pago contra entrega y certificación de recepción conforme de factura a 30 días, por la suma total de **seiscientos sesenta y siete mil ciento ochenta y cinco pesos (\$667.185.-) Impuesto Incluido.**
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem **215.22.04.011 (1.1.1) "Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos"**, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



*Paula Zúñiga Fuentes*  
PAULA ZÚÑIGA FUENTES  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



*Iván Damino Hernández*  
IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ  
ALCALDE (S)

PRU/IDH/RRV/ARC/pca.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Movilización